

REUNIÓN COMISIÓN NEGOCIADORA DEL VIII CC DESACUERDOS CALENDARIOS LABORALES

Reunión celebrada ayer día **29 de Enero**. Se han tratado los siguientes puntos, que estaban incluidos en el orden del día:

Punto 1. Aprobación del acta nº 21 de la reunión de la Comisión Negociadora 10 de noviembre de 2023.

Se aprueba el acta tras haber introducido alguna modificación, ya conocida por los integrantes.

Punto 2. Desacuerdos calendarios laborales 2024 (art. 56.2 VIII Convenio Colectivo).

2.1. Consejería de Educación, Cultura y Deportes:

- **Provincia de Cuenca: Parque Arqueológico de Segóbriga.**

UGT mantiene el desacuerdo al no cumplirse el Artículo 59.2 del convenio colectivo en cuanto a los descansos en fines de semana.

La Administración se mantiene en su propuesta ya que insiste que ese artículo solamente es para trabajadores a turnos.

Museo Paleontológico de Cuenca.

UGT se mantiene en no estar de acuerdo con la propuesta de la Administración por modificar jornadas de la RPT del centro. E instamos a que se plantee el hecho de reforzar con otro ordenanza y que los tres realicen turnos, para dar un mejor servicio.

La Administración se plantea estudiar la propuesta. Pero persiste el desacuerdo en el planteamiento.

- Provincia de Toledo: Albergue San Servando.

Plantea la Administración proponer un nuevo calendario para el colectivo de PLSD, al contar con un efectivo más en el momento actual, y así respetar los descansos marcados en convenio.

En cuanto a la propuesta para la Encargada de servicios, y respetando el acuerdo interno del centro, **UGT** no puede estar de acuerdo con este cuadrante, al no cumplir, entendemos, el convenio.

Museo de Santa Cruz

Propone la Administración retirar este punto para realizar un estudio del colectivo de ordenanzas del centro, para ver como hacer que se cumpla el convenio con el personal que cuenta o tener que realizar creaciones de puesto o que todo el personal pase a realizar turnos, etc...y proponer, claro está, un nuevo calendario.

IES "San Isidro" de Talavera de la Reina

La Administración comienza el punto avanzando la propuesta de creación de un puesto para la categoría de encargado de cabaña y otro para la categoría de ATE.

UGT insiste en que los calendarios propuestos incumplen el convenio colectivo. La Administración admite ese incumplimiento y nos emplaza a presentar una nueva propuesta al comité de empresa, con esos dos efectivos de nueva creación.

C.E.E. Ciudad de Toledo.

Insistimos desde la parte social, que tiene que ser un calendario anual el propuesto.

La Administración se mantiene en la propuesta de la Delegación al contar con un documento de cierre del centro en los meses de Julio y Agosto.

2.2. Consejería de Sanidad (provincia de Guadalajara): U.R.R. Alcohete-Yebes.

UGT consideramos que la propuesta ha de ser un cuadrante de 43 personas, así las adaptaciones horarias de dos personas, que tienen todo el derecho de esa adaptación, no recaiga sobre el resto del personal.

La norma general tiene que ser el cuadrante de 43 efectivos y la excepción el cuadrante de las dos personas con adaptación. Por si hubiera traslado, cese o incapacidad temporal de esas dos personas.

Del mismo modo **UGT** plantea que tiene que cumplirse el artículo 17 del CC, que plantea el reparto equitativo de tareas.

La Administración se mantiene en la legalidad de su propuesta de 41 + 2, siendo apoyado por CSIF modificando su postura de la última reunión del Comité de empresa.

UGT insiste en que se cubran las plazas vacantes existentes y en que por cada dos adaptaciones existentes se cree una plaza. Tanto en este centro como en el resto, solicitud que ya hicimos en la reunión del Comité Regional de Salud laboral celebrada el pasado 17 de Enero.

2.3. Consejería de Bienestar Social (provincia de Albacete): centros de mayores (Almansa, La Roda, Tobarra, Villarrobledo)

La Administración manifiesta el acuerdo con el personal. **UGT** manifiesta que están de acuerdo porque es lo mejor que pueden obtener con solamente dos efectivos para cada centro. Solicitamos un tercer efectivo para cada centro y que se cubran las vacaciones de este personal.

C.A.D.I.G. Albatros de Albacete.

UGT insiste en el desacuerdo. De nada sirve firmar un calendario, sabiendo que no se va a cumplir, que se van a suceder los artículos 18, que no se van a entregar los cuadrantes personales en Enero, que no se van a compensar los días de exceso generados...

Una vez más **UGT** insiste, se necesita más personal. Más personal para poder realizar calendarios reales que cumplan el convenio, más personal para que las adaptaciones no recaigan en el resto del colectivo, más personal para poder llegar a una conciliación de la vida familiar y laboral plena y no ficticia y más personal para poder ofrecer unos servicios públicos de calidad a la ciudadanía, tal y como se merece.

Punto 3. Preguntas y sugerencias.

- Solicitamos saber la fecha de convocatoria de reunión para **adecuación del Plan Concilia** a la nueva normativa surgida con el RD 5/2023 de 28 de Junio. La Administración contesta que está estudiando las propuestas y nos convocará.

- Demandamos a la Consejería de Bienestar Social, la convocatoria de Mesa Técnica para **aumentar los complementos de puesto** de las categorías del personal que trabaja en Residencias de Mayores, tal y como ya logró por sentencia judicial el Colectivo de Auxiliar de Enfermería en la Residencia de Mayores Los Olmos de Guadalajara. La Administración nos da la llamada por respuesta.

- Avanzan como **fechas probables de notas y próximos exámenes** los siguientes:

PLSD publicación notas estabilización concurso oposición, el próximo día 1 de Febrero.

Ofertas de destinos para grupos C1 y C2, la semana próxima y la siguiente.

Procesos selectivos ordinarios laborales relación de notas la segunda semana de Febrero

Procesos selectivos ordinarios funcionarios grupo C1 esta semana.

Fechas probables exámenes promoción interna grupos A1 y A2, en torno al 9 de Marzo.

Insistimos fechas probables y aproximadas, según tengamos más concreción iremos informando.